8. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

8.1. Proceso de evaluación

Para el desarrollo del proceso de evaluación se tendrá en cuenta la reciente ***Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación,certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursan enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía***. .En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos **el 80 por ciento** de la duración total del módulo,ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Para el alumnado que presente **discapacidad** o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo se garantizará el acceso al currículo y a las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencia s profesionales correspondientes.En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación de la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá carácter continuo, formativo, integrador, se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes. Conforme al artículo 18.2 del citado real decreto, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, estas adaptaciones se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Para el desarrollo del proceso de evaluación se tendrá en cuenta **la mencionada Orden**.
La evaluación aplicada al proceso de aprendizaje, establece las capacidades terminales, procedimientos, y actitudes, objetivos generales, que deben ser alcanzados por los alumnos/as, y responde al qué evaluar.

En la tabla siguiente se refleja la evaluación del aprendizaje y su integración de conceptos, utilización de procedimientos y desarrollo de actitud. Es importante que el alumnado realice aprendizajes significativos sobre los contenidos implica la necesidad de explorar las ideas y experiencias previas que tiene sobre el mundo laboral.
Evaluación del aprendizaje

1º.- INTEGRACIÓN DE CONCEPTOS	2º.- UTILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	3º.- DESARROLLO DE ACTITUDES		
Identificación de conocimientos previos y adquisición de	Habilidades, destrezas.	Atención e interés en clase.	Puntualidad.	

nuevos				
Hechos, ideas	Técnicas y métodos de trabajo utilizados.	Participación.	Tolerancia y respeto a los compañeros y al profesorado.	
Principios desarrollados.	Instrumentos. Evaluación por rúbricas [1]	Hábitos adecuados de trabajo.	Presentación adecuada del trabajo.	

La evaluación es continua y en determinados momentos para observar el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal como queda reflejada en la tabla siguiente:

Fases de la Evaluación

Evaluación Inicial	Evaluación procesual o formativa	Evaluación Final o sumativa
Evaluación inicial o diagnóstica: se iniciará el proceso educativo con un conocimiento real de las características del alumnado. Permite diseñar la estrategia didáctica y acomodar la práctica docente a la realidad del alumnado. Comienzos del curso académico en el mes de Octubre.	Evaluación procesual o formativa: nos sirve como estrategia de mejora para ajustar sobre la marcha los procesos educativos.	Evaluación final o sumativa: Es la evaluación final la que determina la consecución de los objetivos didácticos y las capacidades terminales planteados. Tiene una función sancionadora, ya que mediante la evaluación sumativa se recibe el aprobado o el no aprobado

Fuente: Elaboración propia

La evaluación debe estar inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje e implica la observación y seguimiento

1

permanente del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje o establecer, en su caso, las medidas de refuerzo y apoyo educativo

8.2. Procedimientos de evaluación

Los procedimientos de evaluación que, en cada caso, se podrán utilizar en base a la metodología propuesta son:

Al finalizar cada unidad de trabajo, se propondrá al alumnado la realización de actividades que se realizarán en casa (aula invertida) o en aula y que servirán de repaso de los contenidos y para aclarar dudas y conocer las dificultades encontradas. Las actividades propuestas serán de forma gradual utilizando la metodología Bloom y técnicas variadas.

De forma permanente, se fomentará en clase las actitudes y el comportamiento correcto de los alumnos en la relación con sus compañeros y con el profesor.

Se animará al alumnado para que tomen la iniciativa en relación al desarrollo de los contenidos del módulo y que participen activamente en las tareas que se propongan y en los debates que se realicen.

Se propondrá la realización de trabajos individuales y/o grupales sobre aspectos concretos de los contenidos estudiados, o sobre temas de actualidad relacionados con estos. Se evaluarán estos trabajos teniendo en cuenta los criterios de evaluación que se alcanzan al desarrollar los mismos y se valorará los contenidos del trabajo, la documentación encontrada, la presentación, la bibliografía utilizada. (Evaluación por rúbricas)

Se efectuarán pruebas objetivas al finalizar cada bloque de contenidos homogéneos, con una doble finalidad: por un lado, evaluar el nivel de conocimientos de cada alumno y, por otro, inducir a los alumnos a que pregunten sus dudas, lo cual les permitirá interiorizar y relacionar los principales conceptos.

Las pruebas serán: Contenidos teóricos-prácticos: pruebas tipo test y de respuestas abiertas aplicados a casos prácticos.

Contenidos prácticos: realización de actividades prácticas y cumplimentación de documentación.

Para ponderar el grado de participación, así como el nivel de concienciación del alumnado se utilizarán:

Observación de cada uno de los alumnos/as un registro diario

Promocionar la cultura de esfuerzo (aprender a aprender).

Debates abiertos y semi-dirigidos

Juego de preguntas orales dirigidas a un/una alumno/a concreto a lo largo del desarrollo de la clase

El alumnado podrá recibir información sobre la evaluación de forma concreta y delimitada de indicadores específicos de los niveles de desempeño.

Las fechas para la realización de las pruebas específicas escritas y/o prácticas se fijarán, siempre que sea posible, con la aceptación de los alumnos/as, aunque prevalecerá la decisión del profesor/a del módulo. Una vez fijadas no se

cambiarán de fecha. El alumno/a que no la realice pierde el derecho a dicha prueba, debiéndose presentar a la prueba de recuperación.
Todas las pruebas se calificarán de 0 a 10 y se ponderarán según los porcentajes reflejados.
La nota de cada evaluación se reflejará en séneca de 1 a 10 puntos, debiendo obtener una calificación final igual o superior a 5 para superar la evaluación.
El profesorado podrá ponderar de forma diferente cada una de las actividades, trabajos… realizados, respetando los porcentajes reflejados e informando de dicha ponderación al alumnado. Además, estas serán evaluadas por diferentes instrumentos. Estas actividades y trabajos se realizarán y entregarán en la fecha establecida por la profesora o profesor en caso contrario la calificación obtenida será de 0 (no realizada). En casos muy especiales y excepcionales (faltas debidamente justificadas), serán realizadas en otra fecha propuesta por la profesora.
Aquel alumno/a que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarlo, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de “suspenso” (nota numérica 1). Se dudará siempre de la fiabilidad de un examen de aquellos alumnos/as que tengan consigo o próximo a ellos un dispositivo móvil, smartwatch y/o tablet.
Los/as alumnos/as que no comparezcan a la realización de un examen no tendrán derecho a la repetición del mismo, salvo la presentación de un justificante médico con el sello y la firma correspondientes, no siendo suficiente la presentación de un documento firmado por los padres o tutores del alumno/a. En caso de no presentar el oportuno justificante el alumno sólo podrá examinarse en el correspondiente examen de recuperación, en la fecha señalada para el mismo, que será como norma general al finalizar el trimestre.

8.3. Instrumentos de la Evaluación
Depende de la unidad de trabajo a trabajar se utilizarán un instrumento u otro, se han agrupado todos están expuesto en la tabla siguiente.
Instrumentos de la evaluación

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PARA LA EVALUACIÓN
Identificación de conocimientos previos:La observación. El cuaderno de clase	Registro directo de las actuaciones del alumno. Cuestionario orales y escritos Registros anecdóticos. Diarios de clase. Lluvia de Ideas
El Material elaborado por el alumno: Trabajos de simulación o proyectos en grupo	Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno/a en trabajos de grupo y su capacidad para relacionarse con los miembros del mismo. Se evalúa la utilización de sistemas de organización y planificación de tareas dentro del grupo en el desarrollo del trabajo propuesto y en la búsqueda soluciones adecuadas. Se evalúa el nivel de comunicación entre los miembros del

	grupo y la capacidad de decisión dentro del grupo. Se evalúa el nivel y calidad del desarrollo de las actividades propuestas. Se evalúa la utilización de aplicaciones informáticas más adecuadas y la búsqueda de información en fuentes diversas.
Exposición oral, disertación oral, argumentaciones orales.	Se evalúa la creatividad y el diseño de una idea original del problema y su resolución. Asimismo, se evalúa la exposición ante los compañeros de las conclusiones, investigaciones y disertaciones sobre temas planteados y coordinados por el profesor.
Autoevaluación.	Fichas de autoevaluación. Se evalúa la capacidad de crítica y autocrítica, de inferir de los argumentos de otros compañeros y de valorar el proceso de aprendizaje.
Prácticas simuladas o ejercicios prácticos.	Se evalúa la actitud, motivación y participación del alumno en la clase, con preguntas y situaciones planteadas por el profesor y por los propios alumnos, relacionadas con el trabajo bien hecho y la búsqueda de la solución más adecuada.
Otras actividades:	Debates. Mesas redondas. Puestas en común. Se evalúa la expresión oral y la capacidad de formular propuestas acertadas y con actitud de ética y profesionalidad sobre los temas tratados.
Pruebas teóricas y escritas objetivas individuales.	Se evalúa los conocimientos adquiridos en el módulo. Se evalúa la expresión escrita.
Pruebas prácticas individuales	Se evalúa los conocimientos autónomos aplicados y las habilidades desarrolladas en el proceso de enseñanza del módulo, en ejercicios prácticos planteados por el profesor.

La calificación se llevará a cabo mediante el siguiente criterio de puntuación en relación con el instrumento utilizado:

	Instrumentos de Evaluación	vaoración	UD.	Criterios de Evaluación
Primera Evaluación	Actividades Control escrita-práctica: Control de conocimientos conceptuales y procedimentales o autoevaluación. La	60%	1. Derecho del trabajo 2. Contrato de	Ver cuadro de la

	valoración será cuantitativa de 1 a 10. De los controles de evaluación realizados se obtendrá una nota media (siempre que en cada control se haya obtenido una calificación mínima de cinco) debiendo alcanzar dicha media un mínimo de cinco para considerar superada la evaluación. Autoevaluación		trabajo 3. La jornada de trabajo 4. El salario y nómina 5. Modificación y extinción del contrato de trabajo 6. Participación de trabajadores	página 14
	Actividades prácticas de clase: trabajos, ejercicios y actividades: No sólo se valorará el resultado obtenido, sino también el procedimiento y el grado de implicación del alumno en la realización de dichas tareas.	40%		
Segunda Evaluación	Actividades Control escrita-práctica: Control de conocimientos conceptuales y procedimentales o autoevaluación. La valoración será cuantitativa de 1 a 10. De los controles de evaluación realizados se obtendrá una nota media (siempre que en cada control se haya obtenido una calificación mínima de cinco) debiendo alcanzar dicha media un mínimo de cinco para considerar superada la evaluación. Autoevaluación	60%	7. Seguridad social y desempleo 8. Prevención de Riesgos: Conceptos básicos 9. Factores de Riesgos y sus prevención 10. Gestión de la Prevención. Primeros auxilios.	
	Actividades prácticas de clase: trabajos, ejercicios y actividades: No sólo se valorará el resultado obtenido, sino también el procedimiento y el grado de implicación del alumno en la realización de dichas tareas.	40%		
Tercera Evaluación	Actividades Control escrita-práctica: Control de conocimientos conceptuales y procedimentales o autoevaluación. La valoración será cuantitativa de 1 a 10. De los controles de evaluación realizados se obtendrá una nota media (siempre que en cada control se haya obtenido una calificación mínima de cinco) debiendo alcanzar dicha media un mínimo de cinco para considerar superada la evaluación. Autoevaluación	60%	11.Orientación laboral 12.Conflicto, negociación y equipos	
	Actividades prácticas de clase: trabajos, ejercicios y actividades: No sólo se valorará el resultado obtenido, sino también el procedimiento y el grado de implicación del alumno en la realización de dichas tareas.	40%		

Calificaciones	Herramientas	Cálculo	

Evaluación trimestral	Pruebas teórica-prácticas de control (siempre y cuando superen el 5) + Actividades de clase	Media Ponderada (criterios de evaluación)	Máximo 10 puntos
Evaluación Final	Evaluaciones trimestrales (siempre y cuando superen el 5, habiéndose adquirido los criterios de evaluación)	Media Aritmética (% establecidos por las capacidades terminales)	

8.4. Criterios de calificación

Las pruebas objetivas tendrán una parte teórica relativa a conceptos fundamentalmente (saber) y otra práctica relativa a procedimientos (saber hacer). También se tendrá en cuenta los niveles de desempeño (saber ser y estar). Se realizarán las pruebas tanto escritas como orales y trabajos colaborativos y por proyectos a través de medios telemáticos o presenciales, tareas en Google Classroom, Google formularios, por videoconferencia utilizando Google Meet. Los criterios de calificación son los expuestos en las tablas siguientes.

Calificación de la parte teórica

Insuficiente (1,2,3 y 4)	*Para aquellas cuestiones que se hayan dejado en blanco. *Divagaciones en torno al tema limitándose a rellenar papel sin contenido ni razonamiento alguno ni referencia concreta a las cuestiones planteadas. *Respuestas que dejan patente que el alumno no ha comprendido las cuestiones planteadas ni sabe las Respuestas concretas a las mismas. *Sólo se reciben Respuestas incorrectas.
Suficiente (5)	*El contenido es aunque superficial sin entrar en un tratamiento más serio del tema que se analiza. *Si bien las respuestas son parcialmente satisfactorias, se registran algunos errores de concepto o el contenido es incompleto. *No se contestan todas las preguntas.
Bien (6)	*Profundiza parcialmente en el tema. *Demuestra haber estudiado, pero se queda en un nivel intermedio. *Se advierte una cierta comprensión del tema que se trata, aunque se observan algunas respuestas incorrectas o no se contestaron algunas.

Notable (7 y 8)	*El alumno demuestra conocimiento del tema aunque le falte rematarlo *No profundiza totalmente y hay algunos aspectos no tratados o erróneos.
Sobresaliente (9 y 10)	*Las respuestas son correctas, profundas, claras, específicas, razonadas sin rodeos, ni divagaciones y su extensión se limita a lo estrictamente necesario

Fuente: Elaboración propia

Calificación de la parte práctica

Insuficiente (1,2,3 y 4)	*Incomprensión total del problema (presenta la hoja en blanco o sólo los datos copiados. *No existe ningún plan o, si lo hay, éste es totalmente inadecuado. *Incomprensión parcial o error de comprensión. *Se utiliza una estrategia que no lleva a ningún lado.
Suficiente (5)	*Comprensión parcial del problema o error de comprensión plan parcialmente correcto. *La respuesta es incompleta si bien el camino seguido es correcto hasta el momento en que se deja.
Bien (6)	*Comprensión parcial del problema *Plan parcialmente correcto. *Respuesta parcial al problema con varias respuestas.
Notable (7 y 8)	*Comprensión total del problema. *Plan que conduce a la solución si se aplica correctamente. *Error de transcripción, error de cálculo, respuesta parcial sin concluir el problema.
Sobresaliente (9 y 10)	*Comprensión total del problema. *Existencia de un plan que conduce a la solución. *Respuesta correcta.

Fuente: Elaboración propia

Calificación de la rúbrica de niveles de desempeño (saber ser y estar)

Estándares	NIVELES DE DESEMPEÑO			
	4	3	2	1
Solución ejercicios	Impecable, en tiempo y rigor	Mejorable, y en tiempo	Desordenados y fuera de tiempo	No los realiza

Organización del trabajo, elaboración producciones y utilización fuentes	Autonomía, personalización y corrección trabajos	Necesita apoyo corrección de trabajos	Dificultad. Uso inadecuado	No los realiza
Actitudes y normas	Participación muy activa, iniciativa, fluidez , cooperación y colaboración	Casi siempre tiene participación activa y casi siempre colabora	Participación pobre y no realiza actividad de cooperación	No se registra actividad. Actitud negativa

Fuente: Elaboración propia

Como otra opción se podrá utilizar la siguiente rúbrica:

	Excelente 10	Satisfactorio 8	Elemental 5	Insuficiente 3	Inadecuado 1
Ejercicios, actividades y tareas	Presenta los ejercicios, actividades y tareas en tiempo y forma y siempre de forma correcta.	Presenta los ejercicios, actividades y tareas en tiempo y forma, y, en la mayoría de las ocasiones, realizados de forma	Suele presentar los ejercicios, actividades y tareas en tiempo y forma. Entre un 80 % y un 50 % de las ocasiones de forma	No presenta los ejercicios, actividades y tareas en tiempo y forma. Casi siempre lo hace de forma incorrecta.	No realiza ninguna actividad.

		correcta.	correcta.		
Participación en clase	Participa activamente en los diferentes contextos que se presentan en el aula. Cuando se requiere su participación la realiza de forma correcta.	Habitualmente participa en los diferentes contextos que se presentan en el aula. La mayoría de las veces gestiona su participación de forma correcta.	En ocasiones, participa en los diferentes contextos que se presentan en el aula. Suele gestionar su participación de forma correcta.	No suele participar en los diferentes contextos que se presentan en el aula.	No participa nunca.

Organización del tiempo	Asiste con regularidad a clase. Cuando se ausenta lo justifica de manera correcta. Llega con puntualidad a clase. Es puntual en los cambios de clase.	Asiste con regularidad a clase. Cuando se ausenta, suele justificarlo de manera correcta. Llega con puntualidad a clase, con pequeñas excepciones. Suele ser puntual en los cambios de clase.	Asiste con regularidad a clase. Cuando se ausenta no siempre lo justifica de manera correcta. Algunos días no llega con puntualidad a clase. Tiene ciertos retrasos en los cambios de clase.	Tiene reiteradas faltas de asistencia a clase. No las justifica. La mayoría de las veces llega tarde a clase.	No asiste a clase.
Actitud	Muestra interés durante las explicaciones. Se interesa e investiga sobre las tareas propuestas.	Muestra interés durante las explicaciones. En ocasiones, se interesa e investiga sobre las tareas.	Normalmente, muestra interés durante las explicaciones. Investiga de manera irregular sobre las	No suele mostrar interés en las explicaciones. No se interesa ni investiga. Tarda en preparar	No muestra ningún interés.

	Prepara el material de clase en su debido tiempo	Suele preparar el material de clase en su tiempo.	tareas. En ocasiones, tarda en preparar el material.	el material de clase o no lo prepara.	
Comunicación	Utiliza herramientas de la Comunicación No Violenta explicadas en clase. Se muestra respetuoso/a e interviene sin perder de vista la dinámica de la clase.	En la mayoría de las ocasiones utiliza herramientas de la Comunicación No Violenta explicadas en clase y se muestra respetuoso/a e interviene sin perder de vista la dinámica de la clase.	No utiliza casi nunca ni muestra interés alguno en las herramientas de la CNV explicadas en clase. No muestra interés en mejorar su comunicación.	Su comunicación es en ocasiones irrespetuosa con el profesor, con los/as compañeros/as y con el ambiente de clase.	No muestra ningún respeto ni actitud de cambio en cuanto a su comunicación.

Ponderación Nota Final	Criterios de Evaluación y ponderación		Instrumentos de Evaluación
CT.8.1 Detectar las situaciones de riesgo los habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes	Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes.	30%	Actividades de Apartado 8.3. Instrumentos de Evaluación Gamifiación Pruebas teóricas tipo test y/o respuestas cortas. Pruebas prácticas. Ejercicios de simulación y dinámicas de grupo. Pruebas orales individuales y grupales Cuaderno de Empleabilidad de Trabajos individuales y/o trabajos colaborativos
	Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan.	40%	
	Identificar las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo.	30%	

Ponderación Nota Final	Criterios de Evaluación y ponderación		Instrumentos de Evaluación
CT.8.2 Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.	Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.	20%	Actividades de Apartado 8.3. Instrumentos de Evaluación Gamifiación Pruebas teóricas tipo test y/o respuestas cortas. Pruebas prácticas. Ejercicios de simulación y dinámicas de grupo. Pruebas orales individuales y grupales Cuaderno de Empleabilidad de Trabajos individuales y/o trabajos colaborativos
	Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes.	40%	
	Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos establecidos.	40%	

Ponderación Nota Final	Criterios de Evaluación y ponderación		Instrumentos de Evaluación
CT.8.3 Diferenciar las formas y procedimientos d inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.	Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.	40%	Actividades de Apartado 8.3. Gamifiación Pruebas teóricas tipo test y/o respuestas cortas. Pruebas prácticas. Ejercicios de simulación y dinámicas de grupo. Pruebas orales individuales y grupales Cuaderno de Empleabilidad de Trabajos individuales y/o trabajos colaborativos
	Describir el proceso que hay que seguir y elaborar La documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional.	30%	
	Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente para constituirse en trabajador por cuenta propia.	30%	

Ponderación Nota Final	Criterios de Evaluación y ponderación		Instrumentos de Evaluación
CT.8.3 Diferenciar las formas y procedimientos d inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.	Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.	40%	Actividades de Apartado 8.3. Gamifiación Pruebas teóricas tipo test y/o respuestas cortas. Pruebas prácticas. Ejercicios de simulación y dinámicas de grupo. Pruebas orales individuales y grupales Cuaderno de Empleabilidad de Trabajos individuales y/o trabajos colaborativos
	Describir el proceso que hay que seguir y elaborar La documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional.	30%	
	Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, de acuerdo con la	30%	

	legislación vigente para constituirse en trabajador por cuenta propia.	

Ponderación Nota Final	Criterios de Evaluación y ponderación		Instrumentos de Evaluación
CT.8.4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.	Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.	40%	Actividades de Apartado 8.3. Gamifiación Pruebas teóricas tipo test y/o respuestas cortas. Pruebas prácticas. Ejercicios de simulación y dinámicas de grupo. Pruebas orales individuales y grupales Cuaderno de Empleabilidad de Trabajos individuales y/o trabajos colaborativos
	Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.	30%	
	Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.	30%	

Ponderación Nota Final	Criterios de Evaluación y ponderación		Instrumentos de Evaluación
CT.8.5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales	Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo...) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben	40%	Actividades de Apartado 8.3. Gamifiación Pruebas teóricas tipo test y/o respuestas cortas. Pruebas prácticas. Ejercicios de simulación y dinámicas de grupo. Pruebas orales individuales y grupales Cuaderno de Empleabilidad de Trabajos individuales y/o trabajos colaborativos
	Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una "Liquidación de haberes".	20%	
	En un supuesto de negociación colectiva tipo: Describir el proceso de negociación. Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas...) objeto de negociación. Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.	10%	
	Identificar las prestación	30%	

La calificación final del módulo se obtendrá sumando los distintos componentes que evalúan el aprendizaje según la importancia asignada a cada uno, esto es como sigue:
Calificación FINAL del módulo y ponderación

Tabla. Nº27 Calificación FINAL del módulo y ponderación

CAPACIDAD TERMINAL	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN MEDIA	FINAL
CT 1	12,5%		
CT 2	12,5%		
CT 3	12,5%		
CT 4	12,5%		
CT 5	12,5%		
CALIFICACIÓN GLOBAL			

Cuando el número resultante tenga decimales se seguirá la siguiente regla, siempre a partir del 5:
Igual o superior a 0´5 (por ejemplo 5´5) se redondeará al número superior siguiente (6 en el ejemplo).
Inferior a 0´5, se suprimirán los decimales (en el ejemplo, 5´25 se convertirá en un 5).
En todo caso, para calcular la nota final ordinaria, se tendrá en cuenta la notal real obtenida por el alumnado con sus decimales, procediendo al redondeo con la regla anterior. Para establecer la calificación final de este módulo FOL los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de las capacidades terminales establecidos para este, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Para la calificación final tendremos, por tanto, en consideración el nivel de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.

8.5. Sesiones de evaluación
Para el año **2025/2026** se celebrará una sesión de evaluación parcial y, en su caso, de calificación, cada trimestre lectivo y una final no antes del 22 de junio de cada curso escolar. La sesión de evaluación consistirá en la reunión del equipo educativo que imparte docencia al mismo grupo, organizada y presidida por la tutora del grupo. En la siguiente tabla se refleja las sesiones de evaluación para este curso académico:
Sesiones de evaluación

Antes del 23 octubre	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	Antes del 22 junio
Evaluación inicial	1º	2ºEvaluación	3ºEvaluació	Final

	Evaluación parcial	parcial	n parcial	

8.6. Sistema y criterios de recuperación

La recuperación es una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumnado, se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno proponiendo la realización de actividades complementarias de refuerzo, apoyándole en aquellos contenidos donde presente deficiencias.

Cuando el alumnado no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no hay alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los conceptos evaluados, se establecerán actividades específicas de recuperación.

Actividades de recuperación encaminadas a lograr los objetivos no alcanzados: El alumno/a que presente evaluaciones no superadas se presentará a la convocatoria ordinaria con la evaluación o evaluaciones que tenga pendientes. Realizando una actuación basada en:

Apoyo: seguimiento más cercano y continuo.
Trabajo: centrándonos especialmente en contenidos básicos, en los aspectos evaluados negativamente y en la realización de actividades de repaso.
Control: mediante pruebas específicas y trabajos monográficos

Los criterios de evaluación y calificación se mantendrán iguales para las actividades de recuperación. Las pruebas de recuperación se realizarán al finalizar la primera y segunda evaluación.

No obstante, con carácter general, el alumnado que obtenga una calificación negativa en un bloque de contenidos, deberá realizar las actividades y trabajos de recuperación que les serán propuestos, además de someterse a nuevas pruebas de conocimientos (Prueba escrita, prueba práctica, trabajo individual, ejercicio de simulación) de los capacidades terminales no superadas.

Se entiende que el alumnado ha adquirido las capacidades terminales establecidos, cuando se obtenga una calificación de 5 puntos o superior y haya realizado todos los trabajos y actividades de recuperación que le hayan sido propuestos.
Vamos a establecer las siguientes pruebas de recuperación:
Al finalizar la 1ª evaluación. CT.8.5 y CT.8.3 (criterios correspondientes)
Al final de la 2ª evaluación. CT.8.1, CT.8.2 y CT.8.5 (criterios correspondientes), y CT.8.5 y CT.8.3 en caso de no haber alcanzado los Capacidades terminales correspondientes en las pruebas de recuperación propuestas.
Al final de la 3ª evaluación. CT.8.3 y CT.8.4 (criterios correspondientes).

Antes de la evaluación final (JUNIO). Para aquel alumnado que no haya obtenido una calificación positiva en el módulo en cualquier evaluación parcial, o desee

mejorar los resultados obtenidos tendrá la obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases
La falta de asistencia se considerará justificada, en los siguientes casos:
Presentación de parte médico oficial que acredite la enfermedad del alumno/a.
Cita médica solicitada con anterioridad, para pruebas médicas, siempre que no sea posible realizarlas en otro horario. En éstos casos, el profesorado implicado valorará si la falta es o no justificada.
Asistencia obligatoria a Organismos o entidades para la realización de trámites, siempre que no sea posible realizarlos en otro horario. En éstos casos, el profesorado implicado valorará si la falta es o no justificada.

Los alumnos/as que no superen alguna de las evaluaciones, se presentarán a una prueba final en el mes de junio, en la que deberán examinarse de los contenidos de las evaluaciones que aún tengan pendientes. La calificación máxima que se puede alcanzar es de 5 puntos.

CRITERIOS COMUNES DE DEPARTAMENTO

En reunión de departamento inicial se acuerdan criterios comunes a llevar a cabo en el desarrollo de la programación y las sesiones de clase durante el curso:

Los módulos profesionales se calificarán a través de diferentes pruebas y actividades de evaluación asociadas a diferentes criterios de evaluación que darán lugar a la adquisición de las capacidades terminales. Es necesario obtener en cada capacidad terminal una calificación como mínimo de 5/10 para considerarlo superado.
Las actividades evaluables se realizarán en días y horas programados. En los casos de faltas de asistencia que sean justificadas (citaciones oficiales, justificantes médicos y certificado de exámenes oficiales) el/la docente decidirá qué hacer en cada caso.
Todas las capacidades terminales tienen que estar superados para aprobar el módulo. Cada docente decidirá si realiza recuperaciones trimestrales, cuándo y de qué forma hacerlo.
La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su participación en las actividades planificadas del módulo profesional en el aula.
Si un/a alumno/a opta al Plan de Recuperación para superar módulos profesionales no aprobados, realizará las propuestas de trabajo diseñadas por el profesorado en base a los criterios de evaluación no superados y que, hayan dado lugar a la no adquisición de las capacidades terminales
Si un/a alumno/a, estando aprobado/a opta al Plan de Mejora para subir nota de módulos aprobados, realizará las propuestas de trabajo diseñadas por el profesorado en base a los capacidades terminales y criterios de evaluación del módulo completo. La realización de esta propuesta de trabajo tendrá lugar en el periodo previo a la sesión de evaluación.
El alumnado deberá ser el encargado de comunicar al profesorado del módulo su interés por presentarse al periodo destinado al Plan de Mejora para subir nota. Se recogerá por escrito en los dos días posteriores a la entrega de notas.

Los alumnos/as que no entreguen un trabajo o proyecto en la fecha acordada obtendrán como calificación máxima un aprobado (5) pudiendo no ser admitido el trabajo si se reincide en la no entrega.
Si un alumno/a tiene un comportamiento inadecuado durante una prueba de evaluación, con material susceptible de ser copiado, se le comunicará que la prueba queda anulada, debiendo presentarse a la prueba de recuperación

Alumnado Absentista

Pérdida del derecho a evaluación continua
En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Por tanto, el alumnado que acumule en faltas de asistencia injustificadas más del 20% de las horas totales de un módulo o de varios módulos profesionales, perderá a el derecho a ser examinado de las actividades, prácticas y pruebas parciales de la materia que se realicen a partir del momento de su notificación por el centro docente. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo opara las instalaciones del centro.

Este alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas de evaluación final que versarán sobre los contenidos de toda la materia, incluidos las CT y CE asignados a la fase de formación en empresa (FFEOE), según lo establecido en las correspondiente programaciones didácticas y en el proyecto educativo del centro.

Serán consideradas faltas justificadas aquellas en las que el motivo de la ausencia alumnado sea una causa de fuerza mayor, accidente, enfermedad u otro problema de salud que suponga gravedad, debiendo acreditarse documentalmente en el plazo correspondiente, y no serán computadas en el total de las ausencias.

Por lo tanto,,para aquellos alumnos que siendo absentistas,y pierdan el derecho a la **evaluación continua** decidan hacer uso de su derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria durante el mes de junio para superar el/los módulos profesionales en los que se están matriculados, serán calificados de acuerdo a los criterios reflejados y especificados en la programación correspondiente de cada módulo según el ciclo formativo. Estos criterios se establecerán en base a la legislación vigente considerando, en la calificación final del módulo en junio, que este alumnado no será evaluado/a como el resto del grupo que ha asistido regularmente a clase durante el curso (a través del trabajo diario en clase,

pruebas de evaluación periódicas, trabajos en grupo..etc.); por tanto, deberán establecerse claramente los criterios y forma de calificación para aquella parte del alumnado matriculado que opte, como única vía de superación del módulo profesional, la convocatoria ordinaria prevista para el mes de junio. El alumnado deberá conocer los criterios y la forma de superar la calificación obtenida de acuerdo al formato y periodos establecidos en las programaciones de los módulos correspondientes, para lo cual se le remitirá un plan individualizado de recuperación de competencias siguiendo el modelo del curso anterior.

En el caso de pérdida de evaluación continua el alumno/a deberá realizar una prueba objetiva final del módulo, que incluya todos los contenidos y capacidades terminales del mismo.

Mejora de Expediente

Aquellos/as alumnos/as que deseen mejorar los resultados obtenidos, podrán presentarse a una prueba global teórico-práctica, con cuestiones referidas a todos y cada uno de las capacidades terminales en la convocatoria final de junio. Aunque podrá limitarse a los contenidos de una prueba aislada si esta supuso una clara disminución puntual de calificación en relación al resto de las notas obtenidas en las demás pruebas. El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase planteándose actividades calificables durante dicho periodo. El plan de mejora de expediente cumplirá con los criterios generales que se revisarán y acordarán por parte de todo el Departamento de FOL.